

Montoya Garcerán, Federico; Cl. Juan Fernández, 1; Cartagena; 36.326/81; 516.

El mismo; 36.327/81; 509.
 El mismo; 36.328/81; 488.
 El mismo; 36.329/81; 488.
 El mismo; 33.330/81; 566.
 El mismo; 36.331/81; 566.
 El mismo; 36.332/81; 615.
 El mismo; 36.333/81; 615.
 El mismo; 36.334/81; 534.
 El mismo; 36.335/81; 534.
 El mismo; 36.336/81; 534.
 El mismo; 36.337/81; 516.
 El mismo; 36.338/81; 516.
 El mismo; 36.339/81; 516.
 El mismo; 36.340/81; 534.
 El mismo; 36.341/81; 534.
 El mismo; 36.342/81; 4.902.
 El mismo; 36.343/81; 534.
 El mismo; 36.344/81; 514.
 El mismo; 36.345/81; 534.
 El mismo; 36.346/81; 534.

El mismo; 36.347/81; 534.
 El mismo; 36.348/81; 534.
 El mismo; 36.349/81; 488.
 El mismo; 36.350/81; 488.
 El mismo; 36.351/81; 488.
 El mismo; 36.352/81; 488.
 El mismo; 36.353/81; 535.
 El mismo; 36.354/81; 535.
 El mismo; 36.355/81; 535.
 El mismo; 36.356/81; 535.
 El mismo; 36.357/81; 550.
 El mismo; 36.358/81; 465.
 El mismo; 36.360/81; 516.
 El mismo; 36.361/81; 516.

Palacios Sánchez Pedro; Cl. San Mateo, 2; Alcantarilla; 36.722/81; 712.

Romero López, Pedro; Cl. San Mateo, 2; Alcantarilla; 36.727/81; 712.

Navarro Pérez, José; Cl. San Mateo, 2; Alcantarilla; 36.728/81; 712.

Murcia, 3 de enero de 1983.—El gerente.

* Número 1514

**MINISTERIO
 DE TRANSPORTES, TURISMO
 Y COMUNICACIONES**

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres.-Murcia

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por don Pedro Cerdán Serna, en nombre y representación de «Autocares Costa Azul, S. A.», con domicilio en Murcia, Glorieta de España, 4-4.ª planta, autorización para aumentar tres expediciones sencillas en el servicio parcial Orihuela-Murcia por Beniel, dentro del S.R.T.V.C. Alicante - Cartagena - Elda y Murcia con hijuelas (V-3293; a-MU-107) con salidas de Murcia hacia Orihuela por Zeneta a las 14 horas; de Murcia a Beniel por Alquerías a las 14 horas, y de Murcia hacia Orihuela por Alquerías a las 20,15 horas, todos los días excepto sábados y festivos desde el 1 de septiembre al 30 de junio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. director general de Transportes Terrestres con fecha 30 de junio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Jefatura

Provincial de Transportes Terrestres, sita en Isidoro de la Cierva, 10, tercera planta, presentar ante la misma cuantas observaciones estimen oportunas acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los Ayuntamientos de Murcia y Beniel y a los concesionarios de Murcia-Los Ramos.

Murcia, 3 de marzo de 1983.—El jefe provincial.

firmeza administrativa con fecha 27 de enero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre Disciplina del Mercado.

Madrid, 25 de febrero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 1396

**MINISTERIO DE SANIDAD Y
 CONSUMO**

**Secretaría General para el
 Consumo**

**Dirección General de Inspección
 del Consumo**

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 14 de diciembre de 1982, dimanante del expediente número 1.604-82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de 40.000 pesetas, impuesta a Panificadora «Hermanos Bernal», con domicilio en calle Duque Severiano, s/n., Cartagena (Murcia), por venta de pan falto de peso, cuya sanción ha adquirido

Número 1397

**MINISTERIO DE SANIDAD Y
 CONSUMO**

**Secretaría General para el
 Consumo**

**Dirección General de Inspección
 del Consumo**

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 14 de diciembre de 1982, dimanante del expediente número 1.560-82 del Registro General, correspondiente al número 30/511/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de 40.000 pesetas, impuesta a don Ginés Bañoz González, con domicilio en Calle Mayor, número 7, Javalí Viejo (Murcia), por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya sanción ha adquirido